

## ACUERDO PRESIDENCIAL No. 383-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

### CONSIDERANDO

#### ÚNICO

Que habiendo recibido a las tres de la tarde del día 14 de octubre de 2005, de manos de la Excelentísima Señora **Vitoria Alice Cleaver**, las Cartas Credenciales que la acreditan en el carácter de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Federativa del Brasil en la República de Nicaragua, expedidas en el Palacio de Planalto, Brasilia, el doce de enero del año dos mil cinco, por el Excelentísimo Señor Presidente de ese país, Luiz Inácio Lula da Silva.

### POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

### ACUERDA

**Arto.1** Reconocer a la Excelentísima Señora **Vitoria Alice Cleaver**, en calidad de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Federativa del Brasil ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

**Arto.2** Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

**Arto. 3** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiséis de octubre del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.

---